



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE SES SALINES

11578 *Resolución aprobación definitiva otorgamiento ayudas a deportistas locales 2025-2026 del Ayuntamiento de Ses Salines*

Exp: 2025/1203

El Concejal de Deportes del Ayuntamiento de Ses Salines, en fecha 13 de octubre de 2025 ha dictado la siguiente:

“Decreto del Concejal de Deportes por el que se conceden ayudas para la promoción de deportistas locales 2025-2026.

Antecedentes

1. El 9 de septiembre de 2025 se publicó en el BOIB número 120 la Resolución del Concejal de Deportes de 5 de septiembre por la cual se convocaban ayudas para la promoción de deportistas locales 2025-2026.
2. En fecha 8 de octubre del año 2025 acababa el plazo de presentación de solicitudes a esta convocatoria. De las diez solicitudes presentadas, una vez que se han revisado, sólo seis de ellas cumplen con todos los requisitos y se han cumplimentado de forma correcta. El resto, las otras cuatro, una vez que se han revisados se ha podido comprobar que no cumplen con los requisitos establecidos en la convocatoria, por lo que no pueden ser objeto de la ayuda.

Fundamentos de derecho

1. La ley General de Subvenciones 38/2003, de 17 de noviembre y el reglamento que la desarrolla aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.
2. El Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de las Islas baleares (BOIB núm. 196, de 31 de diciembre).
3. El Decreto del Concejal de Deportes de 5 de septiembre de 2025 por el cual se convocan ayudas para la promoción de deportistas locales 2025-2026 (BOIB número 120, de 9 de septiembre de 2025).
4. El artículo 6 y 15 de la Ordenanza General núm. 15, reguladora de subvenciones del Ayuntamiento de Ses salines (BOIB núm. 116, de 21 de agosto de 2004).
5. Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Resolución

1. Autorizar, disponer, reconocer la obligación y ordenar el pago de las ayudas económicas que se especifican en el anexo 1 en concepto de subvenciones para la promoción de los deportistas locales 2025-2026, por un importe de 200 € (doscientos euros) cada una de ellas con cargo a la aplicación presupuestaria 341.481.01 del presupuesto de gastos del año 2025.

Las solicitudes de las personas relacionadas en el anexo 1 cumplen con los requisitos establecidos y han presentado la documentación completa que se exigía en la convocatoria.

2. Denegar la ayuda económica objeto de esta convocatoria, a aquellas personas que se relacionan en el anexo II, ya que el deporte que practican NO es individual y por lo tanto no es objeto de esta convocatoria.

3. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en la página web del Ayuntamiento de Ses Salines (www.ajsessalines.net).

Interposición de recursos

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano administrativo que dictó el acto, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con el artículo 124 de la



Ley 39/2015, de 1 de octubre del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

También se puede interponer directamente un contencioso-administrativo, ante el Juzgado Contencioso Administrativo de las Islas Baleares, en el plazo de 2 meses, desde el día siguiente a la publicación (art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa). Sin perjuicio que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Ses Salines, en la fecha de la firma electrónica.

El Concejal de Deportes, Guillem Francese Mas Bonet.

Ante mi, el Secretario, Jaime Perelló Marcé.

ANEXO 1

Relación ordenada por orden de puntuación de las personas a las que se con ceden las ayudas para deportistas locales 2025-2026:

NÚM. EXP.	DNI/NIE
2025/6113	4169**58Y
2025/6308	4**06137F
2025/6537	520301**B
2025/6546	4**97965L
2025/6564	4519**36Z
2025/6691	417**672B

ANEXO 2

Relación ordenada de las personas a las cuales NO se conceden ayudas por NO ser objeto de esta convocatoria:

NÚM. EXP.	DNI/NIE
2025/6212	5**87036H
2025/6512	154**685Z
2025/6513	154**687Q
2025/6638	4170**36T

Ses Salines a fecha de la firma electrónica (13 de octubre de 2025)

El alcalde-presidente

Juan Rodríguez Ginard